



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1997_3: Organizar y supervisar el mantenimiento de los sistemas y equipos de generación, acumulación y consumo de energía eléctrica de embarcaciones deportivas y de recreo”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO

Código: TMV605_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1997_3: Organizar y supervisar el mantenimiento de los sistemas y equipos de generación, acumulación y consumo de energía eléctrica de embarcaciones deportivas y de recreo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la organización y supervisión del mantenimiento de los sistemas y equipos de generación, acumulación y consumo de energía eléctrica de embarcaciones deportivas y de recreo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Organizar y supervisar las operaciones de preparación de la embarcación, zona de trabajo y equipamiento para realizar el mantenimiento de los sistemas y equipos de generación, acumulación y consumo de energía eléctrica, siguiendo los procedimientos establecidos y respetando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 1.1 Verificar que la zona de trabajo reúne las condiciones idóneas (superficie necesaria, equipamientos, accesos, obstáculos, iluminación, ventilación, entre otros) para efectuar los trabajos de reparación.
 - 1.2 Supervisar la selección, preparación y transporte de equipos, herramientas y materiales (repuestos, accesorios, medios de comunicación, equipos de protección personal, de la embarcación, entre otros) a utilizar.
 - 1.3 Supervisar los andamiajes, escaleras, pasarelas y demás elementos de acceso a la zona a reparar, garantizando las condiciones óptimas de seguridad.
 - 1.4 Verificar las estructuras y coberturas de protección de la zona a reparar, comprobando que han sido instaladas para evitar la contaminación ambiental y daños a barcos colindantes.
 - 1.5 Organizar la protección de las zonas adyacentes al lugar de trabajo, así como aquellos espacios y elementos susceptibles de ser dañados evitando que se produzcan daños o desperfectos., supervisando posteriormente su ejecución.
 - 1.6 Seleccionar los medios de sujeción y elevación, calculando los esfuerzos y alcance que exigen las maniobras de izado.
 - 1.7 Planificar los trabajos a efectuar en el soporte establecido, organizando la asignación de tareas y la utilización de medios técnicos, ofreciendo una información precisa de todas las fases del proceso para obtener el máximo rendimiento de los recursos humanos y materiales y optimizando los tiempos de las intervenciones.
 - 1.8 Supervisar los medios de comunicación a utilizar comprobando su funcionamiento antes de proceder a la realización de los trabajos.
 - 1.9 Transmitir las instrucciones necesarias, orales y escritas, de forma inequívoca.
 - 1.10 Realizar la coordinación con el varadero o club náutico a fin de proveer las tomas de electricidad y agua de forma continua.
 - 1.11 Comprobar las variables meteorológicas en la zona de operaciones permitiendo la ejecución de los trabajos en condiciones de seguridad.
- Desarrollar las actividades:
- Respetando los códigos de conducta establecidos por la empresa, atendiendo a criterios de calidad y utilizando la lengua inglesa cuando proceda.
 - Cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

2. Localizar, diagnosticar y evaluar averías o disfunciones en los sistemas y equipos de generación, acumulación y consumo de energía eléctrica en embarcaciones deportivas y de recreo, para determinar las intervenciones de reparación necesarias, siguiendo los procedimientos establecidos y respetando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 2.1 Obtener la información sobre la funcionalidad de los sistemas y equipos de generación, acumulación y consumo de energía eléctrica, de la documentación técnica y de la proporcionada por el cliente, y recogidas en el soporte establecido.



- 2.2 Interpretar la documentación técnica y el software pertinente para efectuar el diagnóstico.
- 2.3 Supervisar, o en su caso realizar, las operaciones previas al arranque de motores para el diagnóstico de sistemas eléctricos, tales como apertura de válvulas de fondo, desconexión de cargadores de baterías, entre otras.
- 2.4 Realizar el diagnóstico aplicando una secuencia lógica de los métodos y procedimientos establecidos.
- 2.5 Identificar la avería y localizar la posible fuente generadora de fallos, comprobando y relacionando distintas variables y parámetros de funcionamiento: tensión, intensidad, continuidad y aislamiento, señales de emisión y recepción, entre otros.
- 2.6 Diagnosticar la avería, proporcionando la información suficiente para el proceso de reparación.
- 2.7 Evaluar las diferentes alternativas de reparación, determinando la más idónea.
- 2.8 Establecer con exactitud el importe de la intervención, transmitiéndola al cliente de forma adecuada.
- 2.9 Realizar el informe técnico relativo al diagnóstico realizado, con la precisión requerida y registrándolo en los soportes establecidos.

- Desarrollar las actividades:
 - Respetando los códigos de conducta establecidos por la empresa, atendiendo a criterios de calidad y utilizando la lengua inglesa cuando proceda.
 - Cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

3. Organizar las operaciones de mantenimiento e instalación de los sistemas y equipos de generación, acumulación y consumo de energía eléctrica en embarcaciones deportivas y de recreo, para restituir su operatividad, siguiendo los procedimientos establecidos y respetando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 3.1 Planificar los trabajos en el soporte establecido, optimizando el tiempo de la intervención, de modo que ofrezcan una información precisa de todas las fases del proceso, y especificando los aspectos críticos a tener en cuenta.
- 3.2 Asignar las tareas para obtener el máximo rendimiento de los recursos humanos y materiales y optimizando los tiempos de las intervenciones.
- 3.3 Asignar las tareas para obtener el máximo rendimiento de los recursos humanos y materiales y optimizando los tiempos de las intervenciones.
- 3.4 Transmitir las instrucciones de trabajo, orales y escritas, al personal a su cargo.
- 3.5 Seleccionar nuevos materiales o piezas de recambio, cuando se hayan introducido nuevos procesos de reparación o modificaciones en los existentes.

- Desarrollar las actividades:
 - Respetando los códigos de conducta establecidos por la empresa, atendiendo a criterios de calidad y utilizando la lengua inglesa cuando proceda.
 - Cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

4. Supervisar las operaciones de mantenimiento e instalación de los sistemas y equipos de generación, acumulación y consumo de eléctrica en embarcaciones deportivas y de recreo, para restituir su operatividad,



siguiendo los procedimientos establecidos y respetando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 4.1 Realizar el seguimiento de las operaciones de mantenimiento o instalación controlando la idoneidad de los elementos y equipos, la calidad de la ejecución y los costes.
 - 4.2 Resolver las contingencias acaecidas, durante los procesos de manteniendo o instalación de manera eficiente, interviniendo cuando proceda (diseñando piezas o modificando los elementos existentes) de manera que se pueda cumplir con los objetivos programados.
 - 4.3 Comprobar las operaciones de sustitución o reparación de componentes o sistemas eléctricos, asegurando la funcionalidad del conjunto o equipo al que pertenece.
 - 4.4 Verificar si los parámetros de funcionamiento, realizando los ajustes necesarios para conseguir la fiabilidad requerida
 - 4.5 Realizar los informes técnicos recogiendo fielmente las intervenciones realizadas, transmitiéndolos donde proceda.
- Desarrollar las actividades:
 - Respetando los códigos de conducta establecidos por la empresa, atendiendo a criterios de calidad y utilizando la lengua inglesa cuando proceda.
 - Cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1997_3: Organizar y supervisar el mantenimiento de los sistemas y equipos de generación, acumulación y consumo de energía eléctrica de embarcaciones deportivas y de recreo. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Organización y supervisión de las operaciones de preparación de la embarcación, zona de trabajo y equipamiento para realizar el mantenimiento de los sistemas y equipos de generación, acumulación y consumo de energía eléctrica.*

- Documentación técnica. Tipos.
- Herramientas. Tipos. Usos y mantenimiento.
- Equipos de protección individual y colectiva. Tipos.
- Materiales. Tipos. Usos.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- Atención al cliente. Información de procesos y estados.
- Selección de documentación técnica. Interpretación de datos técnicos.



2. Localización, diagnóstico y evaluación de averías o disfunciones en los sistemas y equipos de generación, acumulación y consumo de energía eléctrica en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Interpretación de la documentación técnica utilizada en diferentes soportes (documentación impresa y digital) durante el proceso de diagnóstico de la avería.
- Manuales de instrucciones de los distintos equipos.
- Manuales de mantenimiento de los diferentes equipos.
- Equipos de diagnóstico para los circuitos eléctricos. Tipos y características.
- Proceso de diagnóstico de averías en los sistemas eléctrico-electrónicos de generación, acumulación y consumo de la embarcación. Efectos. Alternativas de reparación.
- Control y ajuste de parámetros mediante los diferentes equipos.
- Herramientas. Tipos. Usos y mantenimiento.
- Equipos de protección individual y colectiva.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables al diagnóstico de averías en los sistemas eléctrico-electrónicos de generación, acumulación y consumo de la embarcación.
- Gestión de residuos relativos al diagnóstico de averías en los sistemas eléctrico-electrónicos de generación, acumulación y consumo de la embarcación.
- Informe técnico. Redacción. Emisión. Formato. Soporte.

3. Organización de las operaciones de mantenimiento e instalación de los sistemas y equipos de generación, acumulación y consumo de energía eléctrica en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Programación de distribución del trabajo. Condicionantes técnicos. Recursos humanos. Condiciones ambientales. Costes. Normas y autorizaciones exigibles.
- Programación de diferentes operaciones. Criterios de prioridad. Optimización del rendimiento de recursos técnicos y humanos.
- Planificación de los trabajos.
- Montaje de nuevos elementos.
- Procedimientos de registro de información de montaje y mantenimiento de sistemas eléctricos.
- Manuales de mantenimiento de los diferentes equipos.
- Procedimientos de montaje y desmontaje de los sistemas eléctrico-electrónicos de generación, acumulación y consumo de energía de la embarcación.
- Comparación, control y ajuste de parámetros mediante los diferentes equipos.
- Herramientas. Tipos. Usos y mantenimiento.
- Equipos de protección individual y colectiva.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables al mantenimiento en los sistemas eléctrico-electrónicos de generación, acumulación y consumo de energía de la embarcación.
- Gestión de residuos relativos al mantenimiento en los sistemas eléctrico-electrónicos de generación, acumulación y consumo de energía de la embarcación.

4. Supervisión de las operaciones de mantenimiento e instalación de los sistemas y equipos de generación, acumulación y consumo de energía eléctrica en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Selección y recopilación de documentación técnica. Interpretación de datos técnicos.
- Organización del trabajo. Optimización del rendimiento de recursos técnicos y humanos.



- Plan de mantenimiento de instalaciones y equipos. Organización. Temporización.
- Plan de formación de la empresa. Organización. Identificación de necesidades.
- Informe técnico. Redacción. Emisión. Formato. Soporte.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Selección de documentación técnica. Interpretación de datos técnicos.
- Plan de formación de la empresa. Organización. Identificación de necesidades.
- Planificación de trabajos y asignación de tareas. Información crítica de todas las partes del proceso. Optimizado de recursos humanos, de tiempo, de material y uso de equipos.
- Instrucciones de trabajo orales y escritas. Transmisión. Soporte. Condiciones y plazos establecidos.
- Informe técnico. Redacción. Emisión. Formato. Soporte.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con el taller:

- 1.1 Integrarse en el trabajo del taller demostrando compromiso e interés por el mismo.
- 1.2 Adaptarse a la organización del taller, a sus cambios tecnológicos y organizativos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- 1.3 Gestionar el tiempo de trabajo con eficacia, cumpliendo plazos establecidos y atendiendo a prioridades.
- 1.4 Utilizar los recursos disponibles del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 1.5 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza, así como los equipos, máquinas y utensilios del taller y colaborar con el grupo en esta finalidad.
- 1.6 Manipular y tratar con cuidado el material y los equipos del taller.

2. En relación con su comportamiento personal:

- 2.1 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, cumpliendo objetivos y estándares de calidad.
- 2.2 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas del taller, así como la normativa específica de la actividad y la de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- 2.3 Ejecutar las actividades de acuerdo a las instrucciones de trabajo recibidas.
- 2.4 Organizar su propio trabajo y tareas colectivas actuando de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
- 2.5 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
- 2.6 Valorar la constancia y el esfuerzo propio y ajeno en la realización del trabajo.
- 2.7 Preocuparse por las normas de higiene personal y especialmente las del propio trabajo.
- 2.8 Utilizar prendas y medios de protección personales y colectivos.



3. En relación con los clientes:
 - 3.1 Tratar al cliente con cortesía y discreción, orientándole respecto a la viabilidad de sus demandas y respondiendo a sus planteamientos.
4. En relación con otros profesionales:
 - 4.1 Trabajar en equipo, coordinándose y colaborando con otros profesionales.
 - 4.2 Comunicarse eficazmente con compañeros, subordinados y superiores tratándoles con respeto y actitud de diálogo, no de discusión.
 - 4.3 Utilizar el lenguaje técnico y argot de la profesión.
 - 4.4 Respetar la salud colectiva.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1997_3: Organizar y supervisar el mantenimiento de los sistemas y equipos de generación, acumulación y consumo de energía eléctrica de embarcaciones deportivas y de recreo se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para organizar y supervisar la instalación en la embarcación de un panel fotovoltaico y su correspondiente sistema de acumulación, según la logística asociada a la empresa o taller, y cuyo proceso implica la coordinación del acondicionamiento de la zona de trabajo, elaboración del presupuesto de reparación, la coordinación de recursos humanos, equipos y materiales, así como la supervisión de los trabajos,



siguiendo especificaciones técnicas, dentro de los estándares de calidad requeridos, y cumpliendo la normativa específica vigente y de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Organizar y supervisar las operaciones de preparación de la embarcación, zona de trabajo, materiales, equipos, herramientas y útiles necesarios para realizar el proceso.
2. Evaluar las diferentes alternativas de instalación del sistema de generación eléctrica fotovoltaica.
3. Establecer los procesos de trabajo a seguir a partir de la información obtenida.
4. Supervisar el proceso de instalación de abordó.
5. Verificar el sistema intervenido.

Condiciones adicionales:

- Se le asignará un periodo de tiempo en función de la tarea a realizar.
- Se dispondrá de la información, herramientas, equipos, productos y equipos de seguridad requeridos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Parte de la prueba será a nivel teórico, de manera que se pueda complementar, si es posible, con otros aspectos prácticos de la Situación Profesional de Evaluación, y con la finalidad de valorar los conocimientos técnicos y de gestión del candidato o candidata.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Organización y supervisión de las operaciones de preparación de la embarcación, de la zona de trabajo, los materiales, equipos, herramientas y útiles necesarios.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Supervisión de la selección, preparación y transporte de equipos, herramientas, útiles y recursos técnicos.- Calibración y ajuste de los instrumentos de medida y diagnóstico.- Determinación del proceso a seguir.- Organización del trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Evaluación de las diferentes alternativas de instalación del sistema de generación eléctrica fotovoltaica.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de los elementos ya existentes.- Evaluación de la fijación del panel fotovoltaico.- Determinación de la ubicación del panel fotovoltaico.- Evaluación del recorrido de las conexiones. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Establecimiento de los procesos de trabajo a seguir.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Planificación de los trabajos a efectuar.- Asignación de las tareas a realizar, de acuerdo a los recursos humanos disponibles.- Transmisión de las instrucciones necesarias al personal técnico para realizar los trabajos de instalación.- Descripción de los aspectos críticos a considerar.- Optimización de los recursos técnicos disponibles. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Supervisión del proceso de instalación de abordo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento de las operaciones realizadas.- Realización del control de tiempos.- Resolución de las contingencias acaecidas en el proceso de instalación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Verificación del sistema intervenido.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de la funcionalidad del sistema intervenido.- Realización de mediciones de los parámetros eléctricos del sistema.- Comparación de los datos obtenidos con los valores de las especificaciones técnicas, ajustando los que sean necesarios. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

<i>Cumplimiento del tiempo establecido por la comisión de evaluación.</i>	<i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación no superior del 25% en el tiempo establecido por la comisión de evaluación.</i>
<i>Seguimiento de las especificaciones técnicas, cumplimiento de los requerimientos de calidad, y de la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Recopilación y utilización de la documentación técnica requerida para el proceso e interpretación de la misma.- Supervisión del manejo de herramientas y equipos, siguiendo las instrucciones de uso.- Supervisión de la limpieza y orden de los materiales, útiles y herramientas durante todo el proceso.- Verificación del cumplimiento de la normativa de seguridad y uso de los equipos de protección individual (EPIs), en la zona de trabajo.- Tratamiento de los residuos según la normativa vigente.- Aplicación de los criterios de calidad requeridos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>

Escala A

4	<i>Realiza de forma exhaustiva el seguimiento de las tareas. Controla con exactitud los tiempos de realización. Resuelve de forma óptima las contingencias surgidas en el proceso, utilizando los medios técnicos a su alcance. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i>
3	<i>Realiza el seguimiento de las tareas. Controla los tiempos de realización. Resuelve las contingencias surgidas en el proceso, utilizando los medios técnicos a su alcance. En el desarrollo del proceso descuida únicamente algún aspecto secundario que no afecta al resultado final ni a la seguridad.</i>
2	<i>Realiza el seguimiento de la mayoría de las tareas. No controla los tiempos de realización. No resuelve las contingencias del proceso sin utilizar los medios técnicos a su alcance.</i>
1	<i>No realiza ningún seguimiento de las tareas realizadas ni controla los tiempos de realización. No resuelve las contingencias del proceso.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

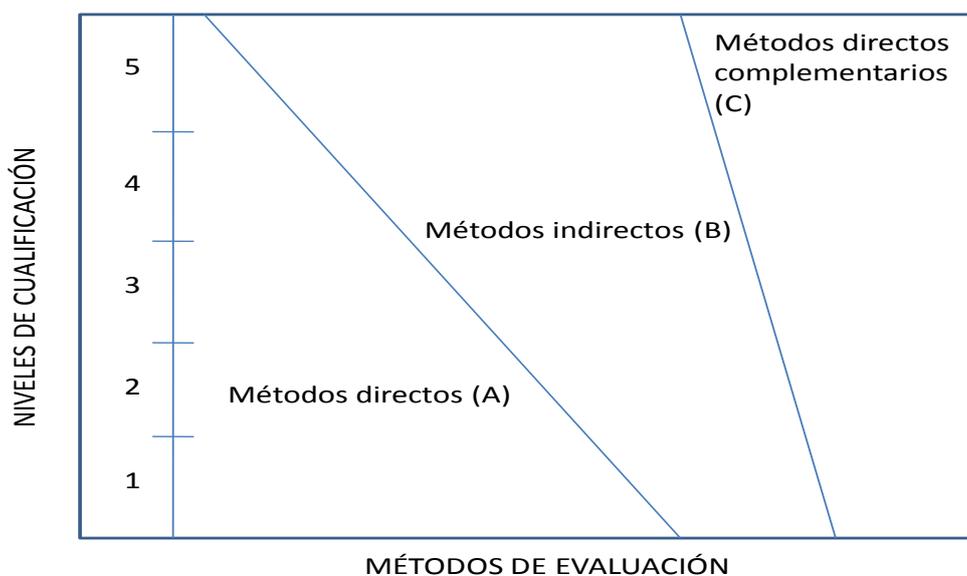


La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la organización y supervisión del mantenimiento de los sistemas y equipos de generación, acumulación y consumo de energía eléctrica de embarcaciones deportivas y de recreo se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel tiene importancia la capacidad organizativa y de programación de actividades, así como la revisión de procedimientos, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) La comisión de evaluación adaptará la prueba al contexto y medios disponibles.